

Quito, 23 de Abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento doy a conocer la gestión realizada como Comisario de la Compañía en el año 2015.

En lo que respecta a Gastos de la Compañía he verificado lo siguiente:

1. -La documentación contable del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, todos los gastos están sustentado con comprobantes de venta legales y hemos cumplido como Agentes de Retención con el SRI realizando las respectivas retenciones en la fuente de IVA e Impuesto a la Renta.
- 2.- También se ha cumplido con las afiliaciones al IESS del personal operativo, registros en el Ministerio del Trabajo, ingresos y salidas del personal con su respectiva liquidación de haberes.
3. Aún queda pendiente cancelar el impuesto a la Renta del año 2014 que por la falta de liquidez se solicitó al Servicio de Rentas Internas la refinanciación del Impuesto en junio del 2015, la misma que fue aceptada y refinanciada a 24 meses.

En lo que respecta a los Ingresos de la Compañía he verificado lo siguiente:

- 1.- La compañía se sustenta con los aportes de cada uno de los accionistas que cuentan con el permiso de operación y con un ingreso extraordinario

por alquiler de parqueadero. He verificado los respectivos comprobantes de ingreso y el flujo de los mismos para el cumplimiento de los pagos por los gastos incurridos.

2.- A inicios del año 2015 se realizó un presupuesto considerando 72 accionistas con permiso de operación, en el transcurso del año 2015 algunos accionistas tuvieron inconvenientes con la ANT y fueron suspendidos por la misma la compañía ya no contó con su aporte.

He revisado la cartera general y lamentablemente seguimos con el incumplimiento de algunos señores accionistas.

Ante lo antes expuesto concluyo con lo siguiente:

1.- En este año un 90% de gastos están legalmente sustentados a diferencia del año 2014 esto ha permitido sean deducibles para la liquidación de Impuesto a la Renta.

2.- La compañía solo cuenta con un promedio de ingreso mensual del 60% del aporte de los señores accionistas, este inconveniente ha ocasionado que solo se alcance a cubrir los gastos operativos como arriendo de oficinas, arriendo de frecuencia, sueldos y beneficios sociales de operadores, servicios básicos, suministros de oficina, y pago de la cuota mensual refinanciada por el SRI para que la compañía no deje de operar.

Los gastos administrativos como honorarios de contabilidad y representación legal no han sido cancelados en su totalidad.

En algunos meses por falta de liquidez se paga los impuestos retenidos fuera del tiempo establecido ocasionado esto intereses y multas.

En el presente informe he considerado los puntos más relevantes, y pude constatar que la compañía no cuenta con liquidez y creo conveniente finiquitar en una nueva asamblea y con el respectivo asesoramiento legal el destino de los señores accionistas con permiso de operación que no

cancelan las cuotas del año 2014 y 2015, para considerar la cantidad real de accionistas y elaborar un presupuesto real.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Torres', with a horizontal line extending to the right.

Enrique Torres

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI SA.

C.1.1709345976